

Cita recomendada:

Depetris, V. Tensiones y disputas en la Frontera sur de Córdoba. Un análisis del cambio de comandantes a raíz de un malón ranquel a partir de la documentación localizada en el AHPC (agosto y septiembre de 1836), *Revista TEFROS*, Vol. 21, N° 1, documentos, enero-junio 2023: 201-221

Revista TEFROS es una Publicación del *Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*.
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Contacto: rtefros@gmail.com Página: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index>



Licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Tensiones y disputas en la Frontera sur de Córdoba. Un análisis del cambio de comandantes a raíz de un malón ranquel a partir de la documentación localizada en el AHPC (agosto y septiembre de 1836)

Tensions and disputes on the southern border of Córdoba. An analysis of the change of commanders as a result of a ranquel raid based on the documentation located in the AHPC (August and September 1836)

**Tensões e disputas na fronteira sul de Córdoba.
Uma análise das alterações de comandantes como consequência de um malón ranquel com base na documentação localizada no AHPC
(agosto e setembro de 1836)**

Valentín Depetris

Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina

Contacto: vdepetris98@gmail.com – ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3863-0476>

Fecha de presentación: 6 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 23 de diciembre de 2022

Resumen

En la Argentina, la década de 1830 estuvo atravesada por conflictos de distinta naturaleza, que incluyen el campo político, pero también el de las relaciones interétnicas. Su estudio es fundamental tanto para entender las complejidades que conllevó la posterior organización del Estado Nacional como las transformaciones ocurridas en las relaciones entre los pueblos indígenas del área pampeana-norpatagónica y los “cristianos”. Dentro de los acontecimientos más importantes que se produjeron por entonces se debe mencionar la “Campaña al Desierto” de 1833-34 que fue una acción combinada entre las provincias que tenían frontera con los indígenas (Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza) bajo la dirección de

Facundo Quiroga y planificada por Juan Manuel de Rosas. En ese marco, resultan significativos dos sucesos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba en 1836: la matanza de indígenas en el fuerte Punta del Sauce y la persecución y el cautiverio del cacique Carrané, ocurridas entre abril y mayo de dicho año. En respuesta a estas acciones punitivas, los ranqueles organizaron a la brevedad varios malones. En el mes de agosto, dos de ellos se dirigieron sobre el fuerte de Reducción. Los indígenas se llevaron el ganado sin que el sargento mayor Juan De La Cruz Soto, ni el comandante general de la Frontera Sur, Dionisio Basconcelos, ofrecieran resistencia. Frente a esta situación, el gobernador de la provincia de Córdoba Manuel López, decidió reemplazar a Basconcelos por Juan Pablo Sosa. La correspondencia de frontera que intercambiaron ambos comandantes entre sí y con el mandatario cordobés da cuenta de la repercusión de los malones y su incidencia en las disputas y tensiones entre los mandos militares. La documentación transcrita en este trabajo está alojada en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (República Argentina) y fue producida en los meses de agosto y septiembre de 1836.

Palabras clave: Relaciones interétnicas; Comandantes; Indígenas; Frontera Sur de Córdoba

Abstract

In Argentina, the 1830s were crossed by conflicts of a different nature, which include the political field, but also that of inter-ethnic relations. Its study is fundamental both to understand the complexities that the subsequent organization of the National State entailed, as well as the transformations that occurred in the relations between the indigenous peoples of the Pampean-North Patagonian area and the "Christians". to the Desert" of 1833-34 that was a combined action between the provinces that had a border with the indigenous people (Buenos Aires, Córdoba, San Luis and Mendoza) under the direction of Facundo Quiroga and executed by Juan Manuel de Rosas. Within this framework, two events that took place in the province of Córdoba in 1836 are significant: the massacre of indigenous people in the Punta del Sauce fort and the persecution and captivity of cacique Carrané, which occurred between April and May of that year. In response to these punitive actions, the Ranqueles soon organized several raids. In the month of August, two of them went to the Reduction fort. The indigenous people took the cattle without the sergeant major Juan De La Cruz Soto, nor the general commander of the Southern Border, Dionisio Basconcelos, offering any resistance. Faced with this situation, the governor of the province of Córdoba, Manuel López, decided to replace Basconcelos with Juan Pablo Sosa. The border correspondence that both commanders exchanged with each other and with the Córdoba president shows the repercussions of the raids and their incidence in the disputes and tensions between the military commanders. The documentation transcribed in this work is housed in the Historical Archive of the Province of Córdoba (Argentine Republic) and was produced in the months of August and September 1836.

Key words: Interethnic relations - Commanders - Indigenous - Southern Border of Córdoba

Resumo

Na Argentina, a década de 1830 esteve atravessada por conflitos de distinta natureza, que incluem o campo político, mas também o das relações interétnicas. Seu estudo é fundamental tanto para compreender tanto as complexidades que levaram à posterior organização do Estado Nacional, quanto as transformações ocorridas nas relações entre os povos indígenas da região pampeana e norte-patagônica e os chamados "cristãos". Entre os acontecimentos mais importantes naquela época, deve-se citar a "Campanha ao Deserto" de 1833-34, que foi uma ação conjunta entre as províncias que tinham fronteiras com os povos indígenas (Buenos Aires, Córdoba, San Luis e Mendoza) sob a direção de Facundo Quiroga e executadas por Juan Manuel de Rosas. Nesse contexto, dois eventos ocorridos na província de Córdoba, em 1836, são significativos: o massacre de indígenas no forte Punta del Sauce e a perseguição e cativoiro do cacique Carrane, ocorridos entre abril e maio daquele ano. Para responder a essas ações, os grupos indígenas Ranquel logo organizaram vários malones. No mês de agosto, dois deles se dirigiram ao forte Reducción. Os indígenas levaram o gado sem que sargento, Juan de La Cruz Soto, nem o Comandante Geral da Fronteira Sul, Dionísio Basconcelos, oferecessem resistência. Diante desta situação, o governador da província de Córdoba, Manuel López decidiu substituir Basconcelos por Juan Pablo Sosa. A correspondência de fronteira trocada pelos comandantes e entre eles com o governador de Córdoba expressa a repercussão dos malones indígenas e sua força nas disputas e tensões entre os comandantes militares. A documentação transcrita neste trabalho está arquivada no Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (República Argentina) e foi elaborada nos meses de agosto e setembro de 1836.

Palavras-chave: Relações inter-étnicas; Comandantes; Indígenas; Fronteira sul de Córdoba.

Presentación

Los documentos que se transcriben en esta ocasión corresponden a una serie de comunicaciones escritas por los comandantes Dionisio Basconcelos y Juan Pablo Sosa, intercambiadas entre ellos o destinadas al gobernador de la provincia de Córdoba Manuel López desde la Villa de la Concepción del Río Cuarto y La Carlota, entre el 15 de agosto y el 30 de septiembre del año 1836. Actualmente esta documentación puede ser ubicada en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Fondo de Gobierno, año 1836, tomo 148, letra E, legajo 4.

En la por entonces Confederación Argentina, la década de 1830 estuvo marcada por conflictos políticos, sociales y también interétnicos. Por este motivo, la misma se constituye en un momento bisagra para entender las complejidades que conllevó la posterior organización del Estado Nacional. A su vez, en esos diez años las relaciones interétnicas sufrieron transformaciones profundas, produciendo modificaciones en los vínculos entre los pueblos indígenas del área pampeana y norpatagónica y los “cristianos”.

En relación con el primer aspecto, luego de los intentos centralistas de la década revolucionaria,¹ se asiste al derrumbe unitario² con la consiguiente intensificación de las autonomías provinciales y la conformación de Estados de tendencia federal, unidos en un sistema confederal a partir del pacto de 1831. Es fundamental aclarar que la Confederación Argentina (que coincidió con el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas), tuvo como una de sus características distintivas la inestabilidad política. Esta situación se debió al desarrollo de diferentes guerras y conflictos en los que se enfrentaron las provincias, comprometiendo en algunas ocasiones a países extranjeros. Los autores que han analizado este período coinciden en señalar que durante gran parte de su mandato, Rosas utilizó a la guerra como un instrumento político permanente para sostener su gobierno. Uno de estos estudiosos, Salvatore, señala que:

El segundo gobierno de Rosas fue un tiempo de guerra. Para sostener el almacén político-militar de la Confederación y asegurar la tranquilidad a sus habitantes, además de mantener su propio poder frente a otros líderes regionales o frente a la amenaza de unitarios y de otras naciones, Rosas mantuvo a la población en pie de guerra durante una buena parte de su mandato. Las campañas militares se sucedieron

una a otra cubriendo una vasta superficie del territorio patrio. Se luchó en Cuyo, en las provincias del noroeste, en Córdoba, en el Litoral, en la Banda Oriental, en el sur de la provincia de Buenos Aires, en Bolivia (Salvatore, 2001, p. 348).

Una de las provincias en las cuales el federalismo tuvo dificultades para imponerse fue en Córdoba. Marcela González (1997) señala que luego de la derrota del general José María Paz, la provincia comenzó a moverse al ritmo impuesto por los gobiernos del litoral, que se mostraron conformes con la designación de José Vicente Reynafé como gobernador. A fines de 1835, y por diecisiete años consecutivos, se hizo cargo de la provincia Manuel “Quebracho” López, que anteriormente se había desempeñado como comandante del departamento Tercero Arriba. A juicio de Rosas, López era la persona indicada para hacerse cargo de la gobernación, contribuyendo al control de una situación provincial compleja (González, *ibíd.*).

Aunque las referencias historiográficas sobre este caudillo no son abundantes, es conocido que en aquel tiempo la provincia atravesaba fuertes problemas económicos y financieros, además de los que significaban las fisiones al interior de los sectores dominantes como consecuencia de la inestabilidad política y el debilitamiento del ejército (Tamagnini, 2017).

Por entonces el extremo sur de la provincia de Córdoba coincidía con el curso del río Cuarto, que constituía un tramo de la Frontera Sur de la Confederación Argentina, que también atravesaba las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires. Dicha frontera estaba organizada en torno a una serie de fuertes y fortines; en el tramo cordobés los principales eran los de La Carlota y Villa de la Concepción, conjuntamente con los situados en Reducción, Achiras (creado en 1834) y Los Jagüeles (1838).

En este marco, es preciso destacar el rol de los comandantes de frontera en el manejo de las relaciones interétnicas. Estos asumían múltiples roles ya que, además de conducir a sus hombres en las batallas y coordinar los enfrentamientos con los principales caciques indígenas, adoptaban funciones económicas y políticas, comunicándoles a los gobernadores todos los sucesos que tenían lugar en aquel territorio.

En la frontera, estos desplegaron una serie de acciones muy significativas en términos de configuración espacial. Estas se remontan a las decisiones que la corona española había tomado en esta región. Desde la óptica de Fradkin, el gobierno peninsular no había producido modificaciones sustanciales en la organización de la defensa de las colonias

desde fines del siglo XVI y hasta mediados del siglo XVIII. Fue entonces cuando adoptaron una posición de “defensa total”. Esto significó el desarrollo de la armada, la dotación de regimientos regulares y el “arreglo” con las milicias (Fradkin, 2009). Para este autor, la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, promulgada por Carlos III, “instituyó Intendentes de Ejército y Provincia”, una denominación que expresaba con claridad la concepción acerca del tipo de gobierno -a la vez “político y militar”- que inspiraba la decisión” (Fradkin, *ibid.*, p. 42). Estos comandantes militares, se fueron transformando en figuras decisivas de las regiones fronterizas ya que todos los avances obtenidos, además de la administración de recursos y el control de la población que llegaba a la zona de frontera, quedaron bajo su esfera de acción. El impacto que estas decisiones tuvieron sobre los poblados rurales, fue una de las dimensiones menos conocidas de las reformas borbónicas. Por otra parte, hicieron que los comandantes de las áreas de frontera ocuparan un lugar central en la vida social (Fradkin, *ibid.*).

Con respecto a las relaciones interétnicas, se puede observar que estas experimentaron cambios reveladores durante esta etapa. Entre los más destacados se deben mencionar aquellos ocasionados por la llegada a la pampa central de grupos indígenas provenientes del lado oeste de la cordillera que desplazaron a algunos de los grupos anteriormente establecidos (boroganos) y, sobre todo, la “Campaña al Desierto” de 1833-34 que fue una acción combinada entre las provincias que poseían frontera con los indígenas (Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza) bajo la dirección nominal de Facundo Quiroga pero organizada por Juan Manuel de Rosas. Dicha acción militar, incidió en la fragmentación de los vínculos entre diferentes grupos indígenas. Para lograr este objetivo, Rosas, quien estaba a cargo de las relaciones con las poblaciones indígenas, llevó adelante una estrategia política dual que Salvatore denomina “invitación violenta”. La misma apuntaba, por un lado, a poner bajo la protección de la maquinaria estatal a buena parte de las parcialidades ubicadas en la provincia de Buenos Aires a través del denominado “Negocio Pacífico de Indios”. Estos pasaron a recibir raciones y regalos en áreas próximas a los fuertes supervisados por el ejército federal, convirtiéndose en “indios amigos”. En el otro extremo se ubicaron aquellos grupos que, como los ranqueles³ fueron definidos como enemigos por los estados provinciales antes mencionados. Sobre estos recayó una fuerte violencia punitiva (que en realidad combinaba amistad con terror) que los forzó al nomadismo. Como postulan Jiménez, Alioto y Villar (2015), con Rosas se

produjo la ruptura definitiva de las relaciones entre ranqueles y “cristianos”, debido a que la campaña propulsada por el gobernador porteño produjo una recomposición de los grupos indígenas que habitaban en la región pampeana. El saldo de cuatro años de ataques sistemáticos contra estas poblaciones habrían sido 870 indígenas muertos a los que se añaden más de 2000 prisioneros.

Contexto de producción y organización de la correspondencia

Los documentos que a continuación se presentan fueron escritos en los meses de agosto y septiembre del año 1836, por los comandantes de la Villa de la Concepción y La Carlota. Ellos permiten apreciar la remoción del cargo de comandante de Dionisio Basconcelos debido a su falta de accionar frente a dos malones indígenas sobre Reducción; su lugar pasa a ser ocupado por el comandante Juan Pablo Sosa que se desenvolvería en esta función hasta el año 1840. Más allá de estos ataques, resulta necesario contextualizar y caracterizar la conflictividad interétnica en este momento.

Según Barrionuevo Imposti (1988) los malones habrían sido organizados en respuesta a dos sucesos: la Matanza del Sauce y la persecución y el cautiverio del cacique Carrané. Una de las primeras acciones de gobierno de López, fue ordenar la muerte del grupo de “indios mansos” que vivían en proximidades del fuerte de la Punta del Sauce – La Carlota (19 y 20 de abril de 1836). En este punto es importante remarcar la importancia que revestía este fuerte considerado el más antiguo de la frontera cordobesa (Tamagnini, *op. cit.*, p. 414). Como no se ha localizado en archivo una descripción al detalle de la nombrada matanza, es preciso reproducir la que realizó algunas décadas después el franciscano Quirico Porreca, basándose en lo que le habían contado los vecinos del lugar:

El acontecimiento al que me refiero, fue la bárbara orden dada por Lopez de pasar a degüello a todos los indios grandes y chicos, salvando sólo las criaturas muy pequeñas. Para cumplir esta orden, no pudiendo el Jefe del lugar por falta de fuerzas ir de frente para prender a los que debía exterminar, se valió de un pretexto y fue de invitar a los indios a que vinieran al pueblo a jugar a la Chueca juego predilecto de los indios, impúsoles la condición de no llevar lanzas; después de una breve resistencia dejaron las lanzas y entraron en un corralón: Una vez los indios en el lugar de juego, la guarnición cayó encima de ellos, y haciendo grandes cadenas humanas y atados con lazos por los brazos, los indios, principió una horrible carnicería, la sangre corría a torrentes y luego un montón de cadáveres mutilados donde se confundían los hombres con sus mujeres, los padres y madres con sus hijos, los hermanos con las hermanas: eso únicamente quedó de la reducida y confiada Tribu.

El fuego completó la obra de destrucción: era preciso reducir a cenizas esos cuerpos, así que la tribu, convertida en humo por la acción del fuego se elevaba hacia el espacio como si quisiese pedir castigo para sus verdugos (Porreca, 1926, p. 41).

Muy pocos días después de esta acción, una fuerza compuesta por un escuadrón enviado por Juan Manuel de Rosas al mando del capitán Eugenio Bustos, la división de Córdoba comandada por el coronel Pantaleón Argañaraz y secundada por el comandante de la Frontera Sud, Dionisio Basconcelos, avanzaron sobre los toldos de Carrané, un cacique que habitaba en tierras cercanas al río Quinto. Según Argañaraz, fue perseguido hasta la laguna de Pichi Loó, la cual está ubicada más al sur del río Quinto, más precisamente en un médano chico situado en la pedanía de Ítalo, departamento General Roca, provincia de Córdoba (Mollo, 2018).

Las fuerzas mencionadas incursionaron tierra adentro cometiendo una serie de “atrocidades civilizadas” -en términos de Jiménez, Villar y Alioto (2012)- sobre las poblaciones indígenas. Recién el día 9 de mayo, tras avanzar hacia una aguada cercana a estos toldos, se dio con el paradero de Carrané quien se había acercado para obtener información sobre la situación de su familia siendo inmediatamente apresado.⁴

Estos cruentos sucesos fueron el motor de los malones realizados en los meses de agosto y septiembre de 1836 y que derivaron el recambio de comandantes en la Frontera Sur. A continuación, se transcriben un conjunto de misivas intercambiadas entre ambos comandantes y con el gobernador de la provincia de Córdoba. Siguiendo un orden secuencial, en un primer momento se puede observar que la correspondencia del comandante Dionisio Basconcelos está destinada a comunicar y ofrecer explicaciones sobre los malones ranqueles y los daños que estos causaron. Luego, Juan Pablo Sosa recibe la orden de ser el nuevo comandante de la frontera. En ese marco, comienza a dar instrucciones a quien había sido su predecesor; esta situación deriva en una discusión e intercambio de ideas entre ambos mandos militares que permite vislumbrar no sólo las tensiones entre las autoridades sino también con los indígenas.

La correspondencia transcrita ha sido ordenada de manera cronológica, respetando el formato y la ortografía original, adicionando al final de cada misiva su ubicación en los respectivos repositorios. Se trata de un conjunto de nueve cartas, datadas entre el 15 de agosto y el 30 de septiembre de 1836, en La Carlota, Puestos de Fierro y la Villa de La Concepción. Cuatro de estos documentos fueron escritos por el comandante Dionisio

Basconcelos, cuatro por su reemplazante Juan Pablo Sosa y uno de ellos por Manuel Ferreyra quien, en nombre de Basconcelos, le comunicó al gobernador un malón sobre la zona del arroyo Chucul. Todas ellas se encuentran ubicadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y forman parte del tomo 148, letra E, legajo 4.

Notas

¹ Después de la Revolución del 25 de mayo 1810 y hasta el año 1820, en el antiguo virreinato del Río de La Plata se vivió un clima de inestabilidad política en el cual se sucedieron diferentes gobiernos que no pudieron consolidar su poder mientras hacían frente a la guerra contra España. En el año 1820, los caudillos de las provincias del litoral argentino le declararon la guerra al gobierno central que residía en Buenos Aires y lo derrotaron, dando inicio al período de las autonomías provinciales.

² Los unitarios fueron una facción política argentina de tendencia liberal, que sostenía la necesidad de establecer un gobierno centralizado en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Mayoritariamente, sus adherentes formaban parte de la elite de Buenos Aires y capitales provinciales. Buscaban que Buenos Aires fuera la capital y cabeza del país porque la ciudad contaba con mayores recursos y era la más preparada para las funciones de gobierno. En el aspecto económico eran defensores del liberalismo y el libre comercio.

³ Durante la década de 1830 los ranqueles actuaron permanentemente sobre la frontera sur de Córdoba. El sitio de Yanquetruz a la Villa de la Concepción que tuvo lugar en agosto de 1831 generó un aumento de la conflictividad que se mantuvo hasta la caída de Juan Manuel de Rosas (Bechis, 1996).

⁴ Archivo Histórico Provincia de San Luis, C. 67, S. 6372. Comandante Pantaleón Algañaraz al gobernador de la provincia de Córdoba Manuel López. Laguna “La Amarga”. 12 de Mayo de 1836.

Agradecimientos

Agradezco a la profesora Marcela Tamagnini que me suministró copia digital de los documentos del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba aquí transcritos. También hago llegar mi agradecimiento a Gustavo Torres quien me facilitó el acceso a documentación correspondiente al Archivo Histórico de la Provincia de San Luis.

Referencias bibliográficas

Barrionuevo Imposti, V. (1988) *Historia de Río Cuarto. El autonomismo cordobés y el rosismo*. Tomo II. Buenos Aires: Gráfica Hornos S.A.

Bechis, M. (1996). Excavando en la historia de la dominación: el caso de tergiversación y ocultamiento del sitio que puso el ranquel Yanquetruz a Villa Concepción en 1831. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXI, 7-31.

- Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la Revolución. En Heinz, F. (comp.) *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina, São Leopoldo* (pp. 74-126). Universidad Nacional de Luján/Universidad de Buenos Aires. Editora Oikos.
- González, M. (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Jiménez, J; Villar, S; Alioto, L. (2012). Atrocidades civilizadas en la guerra contra los bárbaros. Principios del siglo XIX. *Corpus*, 2 (2), 1-8. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.842>
- Jiménez, J.F.; Alioto, S.; Villar, D. (2015). Exterminar a los Ranqueles: Campañas de aniquilación, masacres y reparto de botín en la época de Rosas (1833-1836). En: Salomón Tarquini; C y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhe*, (pp. 47-56). Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Mollo, N. (2018). Recuperación de toponimia ranquel en el área central de Argentina. En: Regúnaga, M. A.; Spinelli, S.; Orden, M. E. (comps.) *IV Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas-ELIA*, (pp. 525-543). Santa Rosa; Universidad Nacional de La Pampa.
- Porreca, Q. (1926). *Apuntes Históricos del descubrimiento y población de Río Cuarto y de su antiguo y vasto departamento*. Córdoba.
- Salvatore, R. (2001). Consolidación del régimen rosista (1835-1852). En Goldman, N. *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Tomo 3, (pp. 323-365). Buenos Aires, Sudamericana.
- Tamagnini, M. (2017). Tensiones, vínculos y rupturas. Ranqueles y refugiados unitarios en la Frontera Sur de Córdoba (1836-1851). *Historia Unisinos*, 21 (3), 411-425. Recuperado de: <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/htu.2017.213.09>

Transcripciones

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 402. Dionisio Basconcelos a Manuel López. Carlota, Agosto 15 de 1836.

Viva la Federación!

El Sarg^{to} Mor Com^{te}

Del Sud

Carlota Ag^{to} 15 de 1836

Año 27 dela Libertad 21 dela Indep^a Y 7 dela Confederacion Argent^a

Al Exmo Sor Gob^r y Capt^t Grl dela Prov^a Coron^l de Exto Dⁿ Manuel Lopez

Con esta fecha he hecho regresar al Sarg^{to} mor Meriles q^e se hallaba en campaña sobre las hueyas delos Yndios con un corta fuerza de milicias q^e sacó dela Villa, y la poca q^e habia enla Reducion, y como los Yndios han hecho una fuga tan precipitada, no han podido ser descubiertos ni por las abanzadas, a pesar de haber sido seguidos hasta mas alla delas aberias, y p^r esto no ha sido posible escarmentarlos: ellos no lleban mas, q^e como beinte animales Yeguarizos q^e pudieron arrear en su retirada y p^r lo mismo creo q^e traten de dar otro asalto, cuando no sea aquí, puede ser en el Saladillo o Fraylemuerto, y por esto tengo la fza reunida p^a perseguirlos á cualq^r punto q^e imbadan p^a lo q^e esta prebenido el comd^{te} Gral de Rio 3^o Frayem^{to} y todos los dela linea, afin q^e me den pronto aviso, y tengan las haciendas al Norte.

Aunque yo tire mis orns con oportunidad, q^e en el mismo dia dela inbacion llegaron a la Carlota, y en ellas mandaba al Sarg^{to} mor graduado Dⁿ Juan dela Crus Soto, marchase a ponerse sobre las hueyas de acuerdo con el Sor Meriles, q^e ya esta en campaña: la q^e no cumplio p^r otro el segundo parte dado p^r el Comd^{te} dela Reducion (el q^e habia recibido enla misma ora q^e mi orn en el q^e comunicaban q^e los Yndios se dirigian a este Punto lo q^e le pribo cumplir mis orns y solo se habia puesto a la defensiba del Punto. Asi es q^e conciderando la larga distancia q^e nos habian sacado los Yndios, he creido combeniente no seguirlos, p^r no atrasar la caballada q^e nos servirá si hiciesen otra tentatiba como espero.

Dios guie á V.E: m^s a^s.

Dionisio Basconcelos

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 403. Dionisio Basconcelos a Manuel López. Carlota, Agosto 15 de 1836.

Exmo Sor Gob^r y Capⁿ Grl dela Prov^a Coron^l Dⁿ Manuel Lopez

Carlota Ag^{to} 15 de 1836

Mi digno Señor: es en poder del infrascripto la confidencial de 8 del corriente en la q^e se digna prebenirme lo q^e ya me temia ordenado, y yo a los Comd^{tes} delos Puntos, p^o á pesar todos los esfuerzos siempre hay qⁿ quebrante las orn^s. Una suerte ha sido q^e los Yndios se hayan dirijido ala Reducion, de donde solo han podido llebar beinte animales, q^e si se hubiesen dirijido a la Villa, hubiese sido mayor el daño, pues ya estaba todo el Arroyo lleno de Puestos los q^e he mandado retirar al Norte imponiendoles pena dela vida a los contraventores, lo q^e espero q^e V.E. me apruebe p^a ber si de este se puede evitar este mal. La entrada q^e han hecho los indios, es p^r donde debe zelar la Partida dela Reducion, p^o esta no andaba en el campo, p^r q^e andaban el Comd^{te} con treinta hombres, q^e habia salido á correr Yeguas sin conocim^{to} del Gefe q^e mandaba la linea, esta poca precaucion de este Comd^{te} ha sido la causa de no haber escarmentado los Ynd^s p^r q^e aunq^e hubiesen entrado estando, la fza reunida, algo se hubiese hecho.

El arreglo de las milicias q^e aun no he concluido, me pribo el estar yo apto p^a perseguirlos, y tambien la ineptitud del ordⁿ dela Villa qⁿ no ha podido prestar el auxilio de un Caballo p^a un Chasque, p^r lo q^e mandé arriar p^a montar la fuerzas q^e hise salir, cuya caballada se buelbe asus dueños con esta fha. Luego de haber marchado la fuerza, sali yo, llebando en mi campaña y p^a q^e me llebase la pluma a Dⁿ Martin quenon, y el S^{or} Ac^{de} me lo mandó volber diciendo q^e tenia orn p^a remitirlo á esa Capt^l asi espero de V.E: me lo oiga en justa al dho Quenon.

Mañana marchara el mor Soto ála Villa, á concluir el arreglo dela milicia, y haberme una relacion de todo p^a mañana de el estado grl q^e V.E. me pide.

Tengo un sobrino llamado Cesario Basconcelos q^e esta sirviendo de Alf^s en la milicia de esta Front^a el ser demi confianza, y el ser mi pariente me obliga suplicar a V.E. se digne hacerme la gracia de colocarlo en Blandeng^s y si consigo esta gracia espero melo comunique p^a ponerlo en la revista venidera.

De los secenta y tres Yndios q^e han entrado en la Reducion, me informan el S^r Capellan Fr. Juan Pablo Moyano, Dⁿ Elias Carranza y todos los vecinos, q^e bienen en caballos muy gordos y bestidos con Ponchos de Paño y Sabanillas. El Comd^{te} de la Reducion vino del campo con toda su gente y no ha sentido nada.

Yno teniendo mas q^e comunicar, me honrro en saludar a V.E: con el respecto q^e acostumbra.

Dionisio Basconcelos

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 414. Manuel Ferreyra a Manuel López. Carlota, Agosto 30 de 1836.

Viva la Federación!

Carlota, Agosto 30 de 1836.

Año 27 dela Libertad, 21 dela Yndep^a y

7 dela Confedⁿ Argentina

Al Exmo Sor Gob^r. y Cap^{tn} Gral dela Prov^a Coron^l de Exto Dⁿ Manuel Lopez

El Sor Comd^{te} Grl Dⁿ Dionisio Basconcelos me ordena comuque a V.E: (lo q^e el no hace p^r no perder instantes) que hoy alas dos dela tarde ha tenido parte berbal q^e los Yndios han abansado en la madrugada de hoy, en el arroyo de Chucul en el lugar llamado las huertillas, no se sabe q^e estrago hayan hecho, mas el Sor Com^{te} ordenó al dela Reducion en la misma hora q^e marchase á sobre las hueyas, q^e el ya salia, mientras se ha montado la tropa y milicia y aprestadose p^a la marcha es la oracion ora en q^e marcha á perseguir los Yndios con secenta y tres hombres dejando ordenado al infrascripto, le mande mañana la caballada y lo sesen. La ansia de este Gefe, y el entusiasmo dela tropa, promete el mejor ecito.

antes de concluir esta llega parte del Sor Comd^{te} dela Reducion en q^e comunica q^e ya se han retirado los Yndios p^r el mismo rumbo dela anterior imbacion q^e se lleban dos cautivitos, y tres hombres q^e han tomado los han largado vivos, el n^o de los Yndios dicen es como cincuenta, mucho sin lanzas.

Es qto puedo comunicar hta ahora.

Dios guie a V.E. m^s a^s

Manuel Ferreyra

Nota: Adjunto una copia dela Proclama q^e el Sor Comd^{te} Grl ha hechado ala tropa al tpo de marchar.

Vale

Ferreyra

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 426. Juan Pablo Sosa a Manuel López. Puestos de Fierro, Septiembre 13 de 1836.

Del Ten^{te} Coronl y Comd^{te}

¡Viva la Federaci3n!

Del Escudⁿ De Usares en marcha

Puestos de Fierro Sb^{te} 13, de 1836,

Año 27, de la Libertad 21, de la Independencia

Y 7, de la Confedⁿ Argent^a

Al Exmo S^{or} Gov^{or} y Captⁿ Gral de la Prov^a Coron^l de Exto Dⁿ Manl Lopez

En este momento q^e son las siete y media de la mañana hacabo de resivir su apreciable comunicacion fha dies del corriente, hacompañado de la copia del oficio dirigido al Sor Comd^{te} Gral de la Frontera del Sud; y el nombram^{to} con q^e V.E. se hadinado honrrarme.

D^s. Guie á V.E. m^s a^s.

Jⁿ Pablo Sosa

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 437. Juan Pablo Sosaa Manuel López. Villa de la Concepción, Septiembre 19 de 1836.

Copia

Viva la Federacion!

Villa de la Consepccion Sep^{bre} 19 de 1836

Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndepend. y 7 de la Confederacion Argentina. Al Sor Sarg^{to} mor y Com^{te} del Escudⁿ de Blandeng^s Dⁿ Dionicio Basnconselos. Con esa fha he recibido una Comunicaci3n de U fha 15 del corriente quedo enterado de su contenido. Con esta misma fha le orden 3 V. q^e el Capⁿ Dⁿ Dom^o Meriles marche en el acto de resibido esto con su Comp^a alpunto ~~al punto~~ de la Reducⁿ a encargarse de la Comand^a de dho punto yebando la Caballada q^e nesesite p^a marcha como ygualm^{te} la de tiro y est3 pronto p^a q^e en el momento de mi haviso y el Suyo Cuando lo nesesite este en el punto q^e se le designe, q^e dha Caballada la ponga en el lugar mejor y mas seguro p^a q^e de este modo podamos haser algo en el Cazo q^e hayga alguna imbacion de Yndios. Ygualm^{te} le encargará U. 3 dho Cap^{tn} q^e vigile sobre el punto q^e guarda con el mas esacto cumplim^{to} y en el caso de imbadir los Yndios enqualquiera de los puntos q^e no haguarden mis ordenes p^a cargarlos 3 perseguirlos y habisandome al mismo tiempo el punto en q^e debemos reunirnos con la fuerzas; q^e yo lo hede 3 ser lo mismo. Las partidas q^e 3che al campo a correr q^e sean dobles y hombre de cuidado p^r q^e qualquier perjuicio q^e se origine p^r algun descuido de los corredores de Campo Uds. seran responsables. Tambien dir3 3 U. q^e con la Comp^a restante del Escudⁿ de Blandeng^s permanecer3 en el punto de la Carlota poniendola de dos Caballos buenos p^r hombres teniendo U. las mismas ordenes q^e el Capⁿ de la Reducion y estar3 U. en la misma responsabilidad. Si hacaso hay alguna imbacion de ynd^s debera U. aser marchar todas las milicias de su Comand^a y estos bien montados p^a dar alcance 3 la Ynd^a asta el punto donde se refugien. Si el n^o de Caballada es bastante q^e tenga U. como mandarme ciento cincuenta Caballos mandemelos en el mom^{to} esto es despues de haber U. montado bien sus dos Compa^ñias y sino alcanza p^a el n^o q^e le pido me mandar3 el sobrante D^s. G^e 3 U m^s a^s.

Jⁿ Pablo Sosa

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 427. Dionisio Basconcelos a Juan Pablo Sosa. Carlota, Septiembre 20 de 1836.

Copia

El Sarg^{to} mor

Blandengues!

Viva la Federación!

Carlota Sept^e 20 de 1836

Año 27 dela Libertad 21 dela Independ^a

y 7 dela Confedⁿ Argentina

Al Sor Ten^{te} Coron^l Comd^{te} Grl int^o dela Frontera del sud Dⁿ Juan Pablo Sosa

Es en mi poder el oficio de V. fha de ayer, en q^e me ordena mande ala Reducion al Sor Captⁿ Dⁿ Domingo Merites con su comp^a y q^e de a dho oficial La Caballada necesaria p^a de tiro, y de marcha. En el acto q^e llegue dho Oficial dare cumplim^{to} alo q^e V. me ordena, p^o creo ser un deber de mi obligación, hacer presente a V. q^e las Caballadas q^e lleben a la Reducion, y a esa Villa, en pocos dias no tienen en q^e marchar, p^r ser los campos inferiores á estos. Yo consulté a S.E: y me aprobó q^e solo dejase enla Reducion beinte y dos Blandeng crioyos de aquel Punto, q^e con la milicia q^e allia habia, era bastante p^a guardar aquella población, pues no tienen alli otra cosa á q^e atender, y q^e la mayor parte dela fza permaneciese en este Punto p^a guardar las hsiendas del Estado, y del vecind^o. Esto q^e a U. hago presente, no es por oponerme asus orns, pues mi divisa es obedecer, solo lo hago p^r hacerle presente mis reflexiones, p^a q^e U. adopte las mejores. Mañana saldra p^a esa el Ayd^{te} Cabral qⁿ informará a U. mejor delos campos y dems q^e U. guste imponerse: este oficial es delos mas decididos p^r la felicidad dela Front^a. Mañana ó pasado concluiré el Estado q^e tengo q^e pasarle, p^r el vera U. las Caballadas q^e hay, y me ordenará lo q^e sea desu agrado y lo q^e concidere de mas utilidad.

Dios guie á U. ms as.

Dionisio Basconcelos

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 428. Juan Pablo Sosa a Dionicio Basconselos. Carlota, Septiembre 22 de 1836.

Copia

¡Viva la Federacion!

Villa de la Concepcion Sbre 22 de 1836 Año 27 de la Livertad 21 de la Yndependencia y 7 de la Confederacion Arg^{ta}. Al Sor Sar^{to} Mor y Comd^{te} del Escudⁿ de Blandenguez Dⁿ Dionicio Basconselos. Anoche como á las nueve recibí una comunicacion de U fha 20 del corr^{te} la q^e me a sido bastante sorprendente al ver q^e U. no á cumplido con lo q^e le he ordenado; yo le he pedido á U. Cavallos si los tiene y sino los tiene q^e me havisase p^a proporcionarmelos yo de algun modo: y su contesto es q^e mañana ó pasado lo q^e concluyese el estado lo remitiria p^a q^e p^r el vea la Cavallada q^e hay: yo no le he pedido á U. Estado sino Cavallos ¿y si en estas circunstanacias inbadiesen los Yndios en algun punto de la Linia en Estado havia de montar mi Tropa p^a perseguirlos? El Gov^{no} á comprado esas Cavalladas p^a q^e sus Tropas en caso de nesecidad se sirvan de ellos; como igualm^{te} la Patria paga al Sol^{do} no p^a q^e este metido en el Pueblo uncam^{te} sino p^a q^e estermine á los Salvages y los sigan hasta sus mismas havitaciones ¿y estando yo hapie podré haser esto? No mi amigo. U devio contestarme á mi primera comunicacion de este modo, si havian Cavallos mandarme ó sino desirme no hay y despues haser sus reflexiones q^e U. considerase mas justas. Pues estoy afligidisimo al berme apie y q^e si me imbaden no podre cumplir con las obligaciones de mi dever. El conductor de este es mi Ayud^{te} Dⁿ José Cortes qⁿ va á traer los Cavallos q^e hantes havia pedido á U, si los hay arreglado á las Ordenes q^e tiene U. resividas; y sino los hay el yeva ordⁿ de pasar adelante á buscarlos. Tambien me le Auciliará U. con lo q^e nesecite p^a su marcha. Dios guie á U. m^s. a^s.

Jⁿ Pablo Sosa

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 429. Juan Pablo Sosa a Manuel López. Villa de la Concepción, Septiembre 22 de 1836.

El Tent^o Coronl y Comd^{te}
Gral de la Front^a del Sud

Viva la Federaci6n

Villa de la Concepcⁿ Spre 22, de 1836

Año 27, de la Libertad

21 dela Independencia

Y 7 de la Confedⁿ Argent^a

Al Exmo Sor Gov^r y Captⁿ Gral de la Prov^a Coronl de Exert^o Dⁿ Manuel Lopes

Remito á V.E. el oficio original q^e me contesta el Comad^{te} Basconselos al q^e yo le dirigi fha 19 de corr^{te} cuando yo aguardava La Caballada ó q^e me contestase q^e no la hai, p^a haver mandado á su estancia á traerla suya sale q^e p^r el Estado q^e me mandará (quien save cuando) q^e bere el n^o y q^e le ordene; cuando devio haver mandado la Caballada q^e sele pedia y después pasar el Estado de costumbre.

Tambien le incluyo una copia del contesto q^e hago a dho oficio, p^a q^e V.E. se imponga mejor y me aconsege en la marcha q^e devo yevar. Esto no lo hago con el obgeto de q^e V.E. tome algunas medidas contra él, sino p^a imponerlo en el estado q^e se alla esto.

Hayer resien he tenido lugar p^a ver la sala de armas, se alla enteram^{te} destruida, toda mui arruinada, la mayor parte de las Armas descompuestas, hoy dia he hecho benir al maestro armero p^a q^e se ponga á componerlas y me dise q^e es imposible p^r q^e no tiene limas. Si V.E. tiene á bien puede mandarme media dosena p^a ver si tengo lugar de haser componer algunas armas.

Tambien le pedi al Comd^{te} del Batallon de defensores del sud un estado de la fuerza efectiva, q^e tubiese su Batallon y me dise q^e no tiene Oficiales Sarg^{tos} ni Cabos ultimam^{te} era un Comd^{te} imaginario, y yo le he dado hordⁿ á dho comd^{te} q^e haga las propuestas de Oficiales p^a entrar en arreglo.

El dia de mi yegada me dijo el Comd^{te} Seran q^e hasian ocho dias á q^e havia mandao venir de su Escudⁿ beinte y sinco hombres, p^a relevo de los q^e tenia aca; y solo sinco han yegado aller en este estado se allan todas las Cosas y con esto le digo todo. Yo aguardo q^e con el favor de Dios y la dirección de V.E. en poco tiempo será lo suficiente p^a arreglar todo.

Dios guie á V.E. m^s a^s.

Jⁿ Pablo Sosa

AHPC, Gobierno, Tomo 148, Letra E, Leg. 4, f. 441. Dionisio Basconcelos a Manuel López. Carlota, Septiembre 30 de 1836.

Sor Gob^r y Captⁿ Gral de la Prov^a

Carlota Sep^e 30 de 1836

Exmo Sor

Nada mas satisfactorio me es en esta vez, q^e comunicar V.E. q^e el dia dela fha he concluido con el honroso encargo q^e V.E. se dignó encomendar al mas inútil de sus subditos, por cuyo motibo acaso no habra tenido el debido lleno, tan augusto encargo; p^o V.E. q^e est penetrado q^e en esta Front^a no se encuentra otra cosa q^e necesidad, sabra disimular las faltas, q^e en la parte en q^e he sido encargdo, haya tenido. Mas en esta ocacion Exmo Sor quisiera acompañar mi vos, con la del concurso q^e ha asistido á toda la función, p^a significarle lo grande, magestuoso, y digno, q^e ha estado todo lo q^e se ha practicado en justo tributo á esta Señora mi Patrona, y especial auxiliadora de V.E.

Delos pocos gastos q^e se han hecho enla función, no me es posible pasarle la cuenta tan pronto, p^r el apuro en q^e me hayo p^r despachar la revista, q^e aun la he retardado p^r mis ocupaciones, p^o en primera ocacion la remitiré.

Adjunto una copia del contesto q^e yo he dado al Sor Ten^{te} coron^l auna en q^e me ordena le mande ciento cincuenta caballos, y destaque en la Reducion al Captⁿ Meriles con su comp^a p^r mi copia, vera V.E. mi disposición p^a servir en benef^o publico, y mi subordinación p^a cumplir las orns demis Gefes yo esto ha producido los insultos q^e V.E. vera en el of^o q^e original adjunto fha 22 de Sept^e p^r el S.E. el tono con q^e se trata a los hombres q^e se sacrifican p^r el bien publico. En fin Exmo Sor yo he cumplido con lo q^d se me ha ordenado, la segunda comp^a esta enla Reducion montada á dos Caballos p^r hombre, ala Villa he mandado ciento cincuenta caballos, y aquí ha quedado la 1^o Comp^a dela q^e se ocupan ocho hombres en el Puesto, tres partidas diarias en el Campo, y los restantes se hayan ocupados en limpiar los fosos, q^e los continuos bientos, p^r instantes lo borran y de esto resulta, q^e no tengo gente, ni p^a el relebo dela guardia. Al Ten^{te} Dⁿ Rafael Lopez lo he mandado con el Capitⁿ Meriles y he hecho quedar al Ten^{te} Perez p^a q^e me atienda a los trabajos de este Punto, q^e ordenó V.E. se siguiesen.

He tratado de la benta delos cueros p^a cubrir las orns de V.E. p^o todabia no lo he ajustado. Me ofrecen p^a todo cuero de recibo diez r^s. Y seis p^s el desecho, si a V.E. le parese melo comunicará p^a realizar el trato.

Hy varios q^e me han visto p^a entrar en Bldeng^s. y como esta el completo de los cien hombres qe V.E. me tiene ordenado, no los he admitido p^o si V.E: gusta q^e entren otros, dignese comunicarme.

En la Funcion se ha inutilisado un traje q^e habian pedido p^a la Compostura, melo han hecho cargo en tres p^s y [ilegible] los q^e he abonado, V.E. determinará del traje, si gusta dejarlo ala Yg^a lo q V.E. le paresca.

Buelbo a repetir q^e he hecho quedar al Ten^{te} Perez y este oficial pertenece ala 2^a Comp^a q^e ocupa el Punto de la Reducion, si V.E. no le parese bien con su aviso lo mandaré a su Comp^a aunq^e me hace much falta.

Con esta oportunidad tengo el honor de saludar a V.E: ami S^a. D^a. Santos, Niñas y al amgio Dⁿ Rafael Carillo, y disponga V.E. de su ms apasionado sublterno. Q. S. M. B.

Dionicio Basconselos

Nota: Dignese V.E. recibir los afectos de Trinidad, y impartirselos ami S^a. D^a. Santos y Niñas.

He contratado con los musicos p^a mi funcion del Ros^o y hoy dia los he despachado p^a la5 Villa, sile es posible, y no hay algⁿ incombeniente, suplico me haga la gracia de darme licencia p^r tres ó cuatro dias p^a asistir ala funcion.

Vale.

Basconselos

Viva la Federacion!

Villa de la Concepcion 7bre 22 de 1836 Año 27 de la
Libertad 23 de la Independencia y 7 de la Confede-
racion Argta. Al Sr Sarg. to Mor y Comdte
del Escuadr. de Mandangués Sr Dionicio Pascon
telor. Anoche como a las nueve, recibí una co-
municacion de V. fha lo del Cor. lo q. me a sido
bastante sorprendente al ver q. V. no a cumplido
con lo q. le he ordenado; yo le he pedido a V.
Cavalleros si los tiene y sino los tiene q. me havi-
tase p. a proporcionar melos yo de algun modo; y
su contento es q. mañana o pasado lo q. conchi-
yese el estado lo remitiria p. a q. p. el vea la
Cavallada q. hay; yo no le he pedido a V. esta
do sino Cavalleros y si en estas circunstancias im-
badiesen los Indios en algun punto de la Linia
en Estado havia de montar mi Tropa p. a perse-
guirlos? El Cor. no a comprado esas Cavalladas
p. a q. su Tropa en caso de necesidad se sirvan
de ellos; como igualmente la Patria paga al solda-
do p. a q. este metido en el Pueblo unica m. t. h. d.
no p. a q. estermine a los Salvages y los sigan
hasta sus mismas habitaciones. y estando yo
havia podre hacer esto? No mi amigo V. de-
vio contestarme a mi primera comunicacion
de este modo, si havian Cavalleros mandarme

